



SUPER NOTA

Nombre del Alumno: Cyntia Michelle Espon Velazquez.

Nombre del tema: Las Contribuciones.

Parcial: 4°

Nombre de la Materia: Derecho Fiscal.

Nombre del Profesor: Rosibel Carbajal De León.

Nombre de la Licenciatura: Derecho.

Cuatrimestre: 5°

Las CONTRIBUCIONES

4.10.- APORTACIÓN TRIPARTITA.

LA APORTACIÓN TRIPARTITA ES UN ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO EN EL CUAL TRES ACTORES CONTRIBUYEN AL SOSTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

- EL TRABAJADOR (APORTACIÓN PERSONAL).
- EL PATRÓN O EMPLEADOR (APORTACIÓN PATRONAL).
- EL ESTADO (APORTACIÓN GUBERNAMENTAL).

ESTE MODELO BUSCA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL, COMO EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) EN MÉXICO.



CONTRIBUCIONES PROVENIENTES DE LOS PATRONES.

ESTAS CONTRIBUCIONES SE REFIEREN A LA OBLIGACIÓN QUE TIENE LA PERSONA FÍSICA Y LA PERSONA MORAL DE CONTRIBUIR CON SUS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA PARTE QUE LE CORRESPONDE DE ACUERDO A LAS CUOTAS PATRONALES.



APORTACIONES PROVENIENTES DEL TRABAJADOR.

ESTAS APORTACIONES LAS REALIZAN LOS PATRONES COMO RETENCIONES EN LAS NÓMINAS SEMANALES, QUINCENALES, MENSUALES, DE ACUERDO AL SALARIO DIARIO INTEGRADO QUE ES LA BASE DE COTIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES.



APORTACIONES PROVENIENTES DEL ESTADO.

LA FEDERACIÓN SUBSIDIA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE ACUERDO A SU ESTRUCTURA Y PRESUPUESTO QUE, INTEGRADO A LAS DEMÁS APORTACIONES, DEBE HACER FRENTE A LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.



RELACIÓN CON LAS CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

LAS CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL SON LOS PAGOS OBLIGATORIOS QUE LOS TRABAJADORES Y EMPLEADORES REALIZAN PARA FINANCIAR PRESTACIONES COMO:

- SEGURO DE ENFERMEDADES Y MATERNIDAD.
- SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA.
- SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO.
- AHORRO PARA EL RETIRO.
- GUARDERÍAS Y PRESTACIONES SOCIALES.

EL ESTADO, POR SU PARTE, COMPLEMENTA ESTAS APORTACIONES CON RECURSOS PÚBLICOS PARA ASEGURAR LA COBERTURA DE PERSONAS CON MENORES INGRESOS O EN SITUACIONES VULNERABLES.

